



Expediente: 2902/18

Carátula: CFN S.A. C/ MORALES VICTOR MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **08/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MORALES, VICTOR MANUEL-DEMANDADO

27315146564 - CFN S.A., -ACTOR

9000000000 - ALDERETE, MARIA ROSA-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

27315146564 - MEDINA VIVES, PAULA MARIANA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2902/18



H106038417667

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CFN S.A. c/ MORALES VICTOR MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2902/18.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MEDINA VIVES, PAULA MARIANA - 04/04/2025 12:38.

San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562200003744484**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada **PAULA MARIANA MEDINA VIVES M.P. N°7163**, C.U.I.T. N° **27315146564**, en el Banco Macro S.A., N°: **461502496990301**, la suma de:
- a) \$ 73937: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 80366.30.-) menos el 8% (\$ 6429.30.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 14465.93: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados a la letrada, el que se compone de: \$ 8036.63.- (10% a cargo de la parte) y \$ 6429.30.- (8% a cargo del beneficiario).- 2902/18.PSA.